

Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

FACTURA SERIE B
Nº 000010

DÍA	MES	AÑO
28	Enero	2019

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala. NIT.: 5246905-10

CANT	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el periodo comprendido 03/01/2019 al 31/01/2019, según cumplimiento de Contrato No. 039-2019.	Q. 16,838.71
	<i>[Signature]</i> CANCELADO	

Total en Letras: Dieciséis mil ochocientos treinta y ocho quetzales 71/100 TOTAL Q. 16,838.71

AUT. SEG. RES. 2018-1-61-562384 DEL 17-10-2018. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ MJ, Calz. Roosevelt. 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primma, 1 Nivel, Oficio 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, Nit.: 1824713K

SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/10/2020

RAZON: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 03/01/2019 al 31/01/2019, según cumplimiento de contrato No. 039-2019, servicios prestados al suscrito a entera satisfacción.

Vo. Bo

Lic. Samuel Rolando Herrera García.
Director de Presupuesto.

Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Oficina Ejecutor BGNP, Ciudadela, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2019**

Fecha: 31/01/2019
Actividades del Mes: 03/01/2019 al 31/01/2019
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato : 039-2019
Vigencia del Contrato: 03/01/2019 al 30/06/2019
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Elaboración de Proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se autoriza a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas, se registre con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, los expedientes relacionados con los compromisos institucionales (bienes y servicios) adquiridos en el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, que no hayan sido comprometidos, devengados ni pagados en el año dos mil dieciocho. (Adjunto documento)

2.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Proyecto de oficio, por medio del que la Dirección de Presupuesto, informa al Despacho de Dirección Ejecutiva, sobre los expedientes relacionados con la adquisición de bienes y servicios por parte de las diferentes dependencias de la institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y que por diversos motivos han quedado pendientes de pago, por lo

que se propone el Proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva, mediante el cual se autoriza a la Dirección Administrativa, para que a través del Departamento de Compras, registre con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, todos los expedientes relacionados con la adquisición de bienes y servicios y otros gastos que no hayan sido comprometidos ni pagados en el ejercicio fiscal 2018. (Adjunto documento).

3.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Proyecto de documento, en el que se informa al Despacho de Dirección Ejecutiva, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Dirección de Presupuesto, que para el ejercicio fiscal 2018, el Programa 12 "Identificación de la Población Guatemalteca", operó a nivel de dos actividades, identificadas como: 1) Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, y 2) Servicios de Análisis y Verificación de Información Biográfica; para el año 2019 después de haberse realizado los análisis correspondiente, el referido programa, se aprobó a nivel de una actividad, identificada como "Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-"; por lo que se solicita autorización para que el Presupuesto Analítico de Sueldos, se ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP, vigente para el año 2019, así como a la Red de Categorías Programáticas de la Institución (adjunto documento).(Adjunto documento).

4.- Actividad 1.5) Revisar los procedimientos y la normativa relacionada con el (los) fondo(s) rotativo(s), verificando que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, el Manual de Administración del Fondo Rotativo y toda la disposición legal y normativa vigente para el sector público.

Trabajar en forma coordinada con el Departamento de Tesorería, el Proyecto de Acuerdo de Directorio, por medio del cual se crea el Fondo Rotativo Institucional del Registro Nacional de las Personas, por la cantidad de Q.1,840,000.00 y a la vez se asignan los Fondos Rotativos Internos, así como los Fondos de Cajas Chicas en oficinas a nivel nacional, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; para atender oportunamente gastos de funcionamiento de carácter urgente y de poca cuantía, que por su naturaleza, no pueden esperar el trámite normal de orden de pago por medio de comprobante único de registro - CUR-.(adjunto documento).

5.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Proyecto de documento, por medio del que se informa al Ministerio de Finanzas Públicas,

en relación a los avances alcanzados en el proceso de adoptar en el Registro Nacional de las Personas, el modelo de ejecución presupuestaria, bajo la metodología y sistemas de Presupuesto por Resultados (PpR), no obstante los logros alcanzados, se considera necesario fortalecer y desarrollar algunas condiciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y de procesos, que hagan viable integrarse a este proceso, por lo que se solicita se desvincule al RENAP, de los sistemas de Presupuesto por Resultados (PpR), y que se parametricen a los sistemas de presupuesto por programas, en virtud a que en el ejercicio fiscal 2019, se continuará ejecutando bajo la metodología de presupuesto por programas a través de los Sistemas de Contabilidad Integrada –SICOIN- y de Gestión –SIGES-. (Adjunto documento)

6.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se propone se autorice a la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, a efecto que realice las operaciones correspondientes para alinear el Presupuesto Analítico de Puestos del Registro Nacional de las Personas del año 2019, con la estructura programática del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas y la Red de Categorías Programáticas de la Institución, ambos vigentes para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, únicamente en lo que respecta a unificar en una sola actividad dentro del programa 12, las siguientes: 1) Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación –DPI-; y 2) Servicio de Análisis y Verificación de Información Biográfica, las que para el presente año quedan como una sola actividad: Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación –DPI-. (Adjunto documento).

7.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Realizar gestiones en el Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de establecer el status del saldo del aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, el cual se encuentra pendiente a la fecha, el que asciende a Q.6,918,550.00, del que se informó por parte de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, que dicho monto quedó devengado en diciembre de 2018, pendiente de pago, por lo que previa evaluación que realice a los expedientes la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, y ésta emita el certificado de aprobación, la Dirección Financiera en coordinación con la Tesorería Nacional, realizarán el desembolso del saldo referido, en el transcurso del mes de enero de 2019.

8.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participación en diversas reuniones de trabajo relacionadas con gestiones de apertura del

21
1


Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas correspondiente al Ejercicio Fiscal dos Mil Diecinueve, con la participación de las autoridades de la Dirección de Presupuesto, y de los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

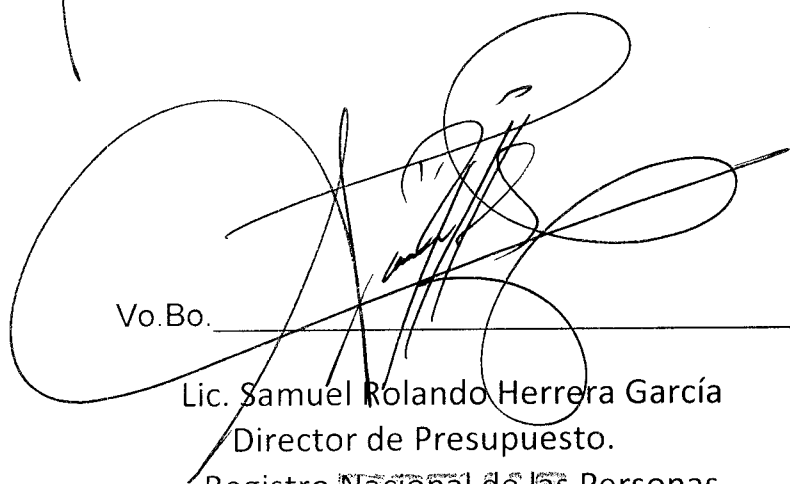
9.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participación en reuniones de trabajo en el Despacho de la Dirección de Presupuesto, de Tesorería, y de Contabilidad, así como de asesoría de la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de determinar los valores reales del saldo de caja al 31 de diciembre de 2018, valor que será necesario ajustar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve.

10.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con el inicio de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, así como para abordar diversos temas relacionados con las actividades a cargo de cada uno de los Departamentos y de la Dirección de Presupuesto.

F 
Sergio Rodolfo Martínez Puluc


Vo.Bo. _____
Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto.
Registro Nacional de las Personas
Lic. Samuel Rolando Herrera García
Departamento de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Oficinas Centrales: Guayaquil, Cuenca, Quito